

Cómo avanzar en la igualdad de género

“...Consideramos prioritario evaluar el actual sistema de protección a la maternidad...”

ESPERANZA CUETO

MARGARITA MARÍA ERRÁZURIZ

ELENA SERRANO

MARÍA EUGENIA HIRMAS

BERNARDITA MÉNDEZ

MARÍA TERESA RUIZ

VICTORIA HURTADO

VERÓNICA GUBBINS

CONSUELO SAAVEDRA

Directoras ComunidadMujer

En este momento, en que el Presidente electo, Sebastián Piñera, se encuentra articulando su gobierno a partir del 11 de marzo y definiendo las medidas que adoptará en los primeros 100 días de su gestión, queremos plantear algunos temas centrales que estimamos debieran ser tomados en consideración.

Nuestro país enfrenta enormes desafíos por delante, como asegurar el crecimiento económico con equidad y un sistema de educación de calidad, que devuelva a las familias la tranquilidad para mejorar su calidad de vida y la de sus hijos. Pero entre los retos está también continuar con las buenas políticas públicas que nos han permitido avanzar como país y comenzar a resolver las desigualdades que afectan a grupos tan mayoritarios de la población como es el caso de las mujeres.

Así, en estos años vimos cómo la Presidenta Michelle Bachelet impulsó una agenda de equidad de género, nos instó a acabar con las discriminaciones que aún persisten, cambió la relación del Estado con las personas vulnerables

—instaurando un sistema de protección social basado en derechos— e inauguró en el sentido simbólico y real un cambio cultural irreversible, que requiere ser profundizado.

En esta misma línea, nuestro país tiene aún tareas pendientes para asegurar que todos los chilenos y chilenas se sientan igualmente valorados, sin consideración de su género. Esto significa dejar atrás viejos paradigmas y redefinir de modo sustancial los roles de hombres y mujeres, de manera que ambos sean titulares de los mismos derechos y corresponsables de similares deberes, en lo público y lo privado, en el trabajo, en la familia, y en la toma de decisiones.

Pensamos que un primer paso del nuevo gobierno para avanzar en este objetivo sería asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos directivos del Estado. Ya vimos que con voluntad política se abren las oportunidades, y que las mujeres en puestos de poder propician cambios y procuran aportes claves para construir una sociedad con relaciones más justas.

Asimismo, proponemos adoptar una perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas. Para continuar mejorando la situación de la mujer chilena es indispensable evaluar cómo cada medida la impactará en sus intereses y posibilidades futuras.

Las mujeres quieren y necesitan, en su gran mayoría, trabajar en forma remunerada, en empleos dignos, compatibilizando la generación de ingresos para sostener a sus familias con las tareas de cuidado de niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad. Estas actividades hasta ahora recaen básicamente sobre ellas, y eso tiene que cambiar. De ahí que el fun-

damento del cambio social que promovemos sea la corresponsabilidad. Esto es, que la mujer pueda realizarse plenamente en todos los campos, sin que lo doméstico sea una carga y la maternidad un motivo para excluirla o negarle espacios de participación y oportunidades. Y que el hombre, por su parte, pueda participar activamente en la crianza de sus hijos y compartir equitativamente las tareas de cuidado. Esta corresponsabilidad implica que la nueva distribución de roles sea reconocida y promovida tanto por las empresas como por el Estado.

Considerando que entre los fundamentos del plan del nuevo gobierno está conseguir un elevado crecimiento económico para reducir la pobreza y la cesantía, estamos ciertas de que esta meta no puede alcanzarse sin derribar las barreras que impiden el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral. Es por eso que consideramos prioritario evaluar el actual sistema de protección a la maternidad, cuyo marco vigente —de acuerdo a nuestro análisis— perpetúa la división del trabajo en función del sexo de las personas y resta oportunidades a la mujer para trabajar remuneradamente. Pensamos que el foco de este sistema debiera estar en proteger a las personas con responsabilidades familiares y cuidado de dependientes. Por lo mismo, solicitamos al Presidente electo, que antes de enviar al Parlamento el proyecto de ley para extender el posnatal hasta seis meses, facilite un debate serio, transversal y sin la premura de la campaña electoral, sobre un asunto de capital importancia sobre el cual no hay opinión unánime.

En resumen, lo invitamos a que desde la Primera Magistratura escuche y atienda las demandas de las mujeres que aspiramos a crecientes espacios de participación.